

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 21 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la sala de juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, los Servidores Públicos Ing. Jesús Ernesto Silva Rodríguez, Jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos y el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, designados por el C. Arq. Emmanuel José del Palacio Sicsik, en su carácter de Director General, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de lectura de fallo de la licitación ; consistente en la ejecución de la obra relativa a:

**239001 REMODELACIÓN DEL LABORATORIO DE AGROQUÍMICA Y ZOOLOGÍA Y OBRA EXTERIOR: RED SANITARIA, RED HIDRÁULICA, PISOS Y ANDADORES. EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DEL GUADIANA, DE LOCALIDAD VILLA MONTEMORELOS EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. CCT:10DIT0001H**

Las empresas Invitadas fueron son las siguientes:

1. CONSTRUCCIONES FLOYD S.A. DE C.V.
2. JOSE MIGUEL CANO HINOJOSA
3. GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.

El día 19 de diciembre de 2023 en punto de las 10:30 hr. Se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas en sobres cerrados, se procedió a la apertura y revisión de las mismas, las cuales debían contener los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria correspondiente. Una vez recibidos dichos documentos las propuestas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA	
CONSTRUCCIONES FLOYD S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$4,131,166.57 + I.V.A
JOSE MIGUEL CANO HINOJOSA	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$4,337,039.42 + I.V.A.
GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$4,177,321.96 + I.V.A
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$4,237,623.67 + I.V.A.

Una vez aceptada la documentación para su revisión detallada; se procedió a la firma de los documentos PT-9, PE-1, PE-9 Y PE-16. Por el participante acordado y uno de los servidores públicos presentes.

Hecha la revisión de proposiciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

**PROPUESTAS DESECHADAS:**  
NO HAY PROPUESTAS DESECHADAS

**PROPUESTAS ACEPTADAS:**

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. ARQ. FRANCISCO GABRIEL FLORES NAVA	\$4,131,166.57 + I.V.A.
2. GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C.V.	\$4,177,321.96 + I.V.A.
3. CONSTRUCTORA U ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.	\$4,237,623.67 + I.V.A.
4. JOSÉ MIGUEL CANO HINOJOSA	\$4,337,039.42 + I.V.A.

Con base en lo anterior y de conformidad con el artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, da lectura al siguiente fallo:

**GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C.V.** de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvente económica más baja.

**CONSTRUCTORA U ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.** de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvente económica más baja.

**JOSÉ MIGUEL CANO HINOJOSA** de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvente económica más baja.

Por lo que la proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **ARQ. FRANCISCO GABRIEL FLORES NAVA**. Por un importe de: **\$4,131,166.57 SON:** ( CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 13:00 hrs. del 21 de diciembre de 2023, para la firma del contrato entre la dependencia y el contratista, debiendo cubrir las formalidades del mismo. La fecha programada para la entrega de anticipos es el 26 de diciembre del 2023, una vez que se hayan entregado y revisado por el instituto las garantías correspondientes de los anticipos, cumplimiento y vicios ocultos.


En cumplimiento al artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se procede a la entrega de los escritos del resultado del análisis de propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 4 de febrero de 2024 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se da por terminado el presente acto a las hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

*Handwritten signature in blue ink.*

**POR EL INSTITUTO:**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JESÚS ERNESTO SILVA RODRÍGUEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y  
PRESUPUESTOS

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JAVIER ORTIZ CALZADA**  
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATOS Y  
LICITACIONES

**PARTICIPANTES:**

1.- **ARQ. FRANCISCO GABRIEL FLORES NAVA**  
ARQ. FRANCISCO GABRIEL FLORES NAVA

  
\_\_\_\_\_

2.- **GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C.V.**

\_\_\_\_\_  
**NO SE PRESENTÓ**

3.- **CONSTRUCTORA U ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.**

\_\_\_\_\_  
**NO SE PRESENTÓ**

4.- **JOSÉ MIGUEL CANO HINOJOSA**

\_\_\_\_\_  
**NO SE PRESENTÓ**